

BOLFTIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXIX

Viernes, 3 de diciembre de 1965.—Número 145

Página 1.181

INUNCIOS OFICIALES

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE LA VIVIENDA

De conformidad y para cumplir lo stablecido en el artículo 35 de la Ley obre Régimen del Suelo y Ordenaión Urbana, de 12 de mayo de 1956, sta Delegación Provincial hace púlico que en las reuniones que en los las 4 de febrero y 10 de noviembre el corriente año celebró la Comisión Provincial de Arquitectura y Urbaismo fue aprobado definitivamente Plan Parcial correspondiente al Migono número 1 del Ayuntamiento Camargo.

El acto de aprobación por la Comion Provincial de Urbanismo puede er impugnado por los interesados mediante recurso de alzada ante la lomisión Central de Urbanismo, el mal recurso, sin perjuicio de ir dirindo a dicha Comisión Central, pona presentarse en esta Comisión Proincial para su curso a aquélla. El azo para la interposición del refedo recurso es el de quince días, condos desde el siguiente al en que se ublique en el "Boletín Oficial" de provincia el acuerdo aprobatorio Plan Parcial, o sea desde el sidiente al en que tiene lugar la preinte publicación.

Santander, 19 de noviembre de 5. - El delegado provincial, Mael Urbina Carrera.

SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

Para general conocimiento se detaa continuación el calendario de ogida de cereales en esta provincia regirá durante el mes de diciemde 1965:

Almacén de Santander, días 20

Subalmacén de Reinosa, días 6 y 7. Subalmacén de Tama, días 10 y 11. Subalmacén de Polientes, días 13

G D 2015

SUMARIO

ANUNCIOS OFICIALES

Delegación Provincial del Minis-	
terio de la Vivienda	1.181
Servicio Nacional del Trigo	1.181
Grupo de Puertos de Santander.	1.181

ADMINISTRACION ECONOMICA

Delegación	de	Hacienda	de	San-	
tander					1.181

ANUNCIOS DE SUBASTAS

Ayuntamiento de Los Tojos	1.182
Ayuntamiento de Valdeolea	1.182
Junta Vecinal de Pujayo	1.182
Exema. Diputación Provincial	1.183
Juzgado Municipal número dos	
de Santander	1.183

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Laredo 1.184

ANUNCIOS PARTICULARES

Hermandad Sindical de Labra-	
dores y Ganaderos de Luena	1.184
Caja de Ahorros	

Subalmacén de Villanueva de la Nía, días I al 4:

Durante los días hábiles de referencia los almacenes estarán abiertos al público de 8 a 12 y de 14 a 18 horas.

Santander, 25 de noviembre de 1965.—El jefe provincial (ilegible).

GRUPO DE PUERTOS DE SANTANDER

Deslindes

Terminado por la Comisión nombrada al efecto el expediente de deslinde de la zona marítimo-terrestre en la parte que afecta a la concesión solicitada por don Rafael Colás Hedilla, de unos terrenos marismales, situados al borde Norte de la carretera de Santander a Santoña, por Cicero, en el término de desviación del camino vecinal al barrio de Ancillo, para una vez saneados los mismos

instalar en dicha zona unos criaderos de ostras, y cuyos límites son:

Norte: Muro de terreno de relleno de marisma, de propietario desconocido, por no estar registrado ni amillarado a nombre de nadie.

Sur: Carretera general.

Este: Carretera general y camino vecinal.

Oeste: Mar.

Lo que, de acuerdo con cuanto está prevenido, se hace público por medio del presente anuncio, hallándose de manifiesto las actas y plano de deslinde de referencia, con todo lo actuado en el mismo, en las oficinas del Grupo de Puertos de Santander, Juan de Herrera, número 4, 5.º, durante el plazo de treinta días (30), a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para admitir en este Organismo las reclamaciones que, precisamente por escrito, puedan presentarse.

Santander, 25 de noviembre de 1965.—El ingeniero director (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 258,85 pesetas.

ADMON. ECONOMICA

DELEGACION DE HACIENDA DE SANTANDER

Convenios sobre tráfico de empresas

Extracto de acuerdo de admisión a trámite

Fecha del acuerdo: 17 de noviembre de 1965.

Agrupación: Construcciones Metálicas, Calderería y Similares.

Ambito: Provincial. Duración: Año 1966.

Impuestos a convenir: Tráfico de

empresas.

Comisión Mixta. a) Por la Agrupación.—Titulares: Don Emigdio Bedia Bedia, don Jesús Cervera Alonso y don Antonio Cagigas Solana.

Suplentes: Don Jacinto Fernández Pila, don J. J. Revuelta Cuesta, representante legal de la entidad "Talleres Landaluce".

b) Por la Administración.—Ponente: don José María Alvarez del Manzano.

Titulares: Don Julián Heriz, I. I., y don José Montes, I. H.

Suplentes: Don Jacinto Jaráiz, I. H., y don Andrés de Santiago, I. D.

Renuncias: Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al ilustrísimo señor delegado de Hacienda, dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado el presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Santander, 24 de noviembre de 1965.—El delegado de Hacienda, J. Garranzo.

Extracto de acuerdo de admisión a trámite

Fecha del acuerdo: 17 de noviembre de 1965.

Agrupación: Cerrajería y Similares. Ambito: Provincial.

Duración: Año 1966.

Impuestos a convenir: Tráfico de empresas.

Comisión Mixta. a) Por la Agrupación.—Titulares: Don Enrique Albellá Otero, don Cesáreo Descalzo Sáez y don Miguel A. Alonso Quevedo.

Suplentes: Don Valentín Inguanzo Toca, don Ernesto García Castanedo y don Manuel Reyes Roberto.

b). Por la Administración.—Ponente: don José María Alvarez del Manzano.

Titulares: Don Julián Heriz, I. I., y don José Montes, I. H.

'Suplentes: Don Jacinto Jaráiz, I. H., y don Andrés de Santiago, I. D.

Renuncias: Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al ilustrísimo señor delegado de Hacienda, dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado el presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Santander, 24 de noviembre de 1965.—El delegado de Hacienda, J. Garranzo.

Extracto de acuerdo de admisión a trámite

Fecha del acuerdo: 17 de noviembre de 1965.

Agrupación: Fabricantes de Cales y Yesos.

Ambito: Provincial. Duración: Año 1966.

Impuestos a convenir: Tráfico de empresas.

Comisión Mixta. a) Por la Agrupación. — Titulares: Don Guillermo Cortés Regata, don E. Lostal, don Luciano Gómez Tresgallo y don Manuel Castillo García.

Suplentes: Don José Areitioartena Fernández y don Manuel Pontones Hoz.

b) Por la Administración.—Ponente: don José María Alvarez del Manzano.

Titulares: Don Julián Heriz, I. I., y don José Montes, I. H.

Suplentes: Don Andrés Santiago, I. D., y don Juan Moreiras.

Renuncias: Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al ilustrísimo señor delegado de Hacienda, dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado el presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Santander, 24 de noviembre de 1965.—El delegado de Hacienda, J. Garranzo.

ANUNCIOS DE SUBASTA

AYUNTAMIENTO DE LOS TOJOS

Edicto

El día 31 de diciembre próximo, a las horas que seguidamente se dice, tendrán lugar las subastas de los lotes desiertos el día 11 de noviembre actual y en los mismos precios y condiciones, y que son los siguientes:

A las diez: Lote de 120 hayas, del sitio de "La Bardia", del monte Colladas, aforado en 264 metros cúbicos y tasado en 161.040 pesetas el precio base, y en el de 201.300 pesetas el índice.

A las diez y media: Lote de 100 hayas, del sitio de "La Bardia", del monte Colladas, aforado en 181 metros cúbicos y tasado en 110.600 pesetas el precio base, y en 138.250 pesetas el índice.

A las once: Lote de 74 hayas, del sitio de "Valleja Honda", del monte de Valneria, aforado en 138 metros cúbicos y tasado en 63.640 pesetas el precio base, y en 79.550 pesetas el índice.

A las once y media: Lote de 110 robles, del sitio de "La Bardia", del monte Colladas, aforado en 244 metros cúbicos y tasado en 148.840 pesetas el precio base, y en el de 186.050 pesetas el índice.

A las doce: Lote de 66 robles, del sitio de "La Bardia", del monte Colladas, aforado en 118 metros cúbicos

y tasado en 72.260 pesetas el precio base, y en el de 90.325 pesetas el indice.

La presentación de pliegos podra efectuarse desde la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta las cinco de la tarde del día 30 de diciembre

Los Tojos a 25 de noviembre de 1965.—El alcalde, Eugenio Gómez.

Derechos de inserción e impuestos: 283,50 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE VALDEOLEA

Anuncio

Habiendo quedado desierta la subasta del aprovechamiento forestal de 101 árboles de roble, del pueblo de Cuena, y al sitio de La Dehesa, cuyo anuncio apareció en el "Boletín Oficial" de la provincia número 129, de fecha 27 de octubre de 1965, se anuncia nuevamente la misma, bajo el tipo base de licitación de 13.338 pesetas.

Las proposiciones o plicas podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta las doce horas del día 17 de diciembre del corriente año, y el día 18 del mismo mes, a las doce horas de su mañana, tendrá la gar la apertura de las mismas.

Valdeolea, 24 de noviembre de 1965.—El alcalde (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 135,60 pesetas.

JUNTA VECINAL DE PUJAYO

Desierta la subasta anunciada para el día 9 del actual, para enajenar 75 hayas y 65 estéreos de leña, por 110 haberse presentado proposiciones, ! anulada la de 150 estéreos de avellano, por ser anunciada a menos precio del tasado, se volverán nuevamente a subastar, a las once horas del dia 29 de diciembre próximo; la primera con el mismo precio que figuraba anteriormente y la segunda, o sea la de avellano, en el precio de 5.000 per setas. Las condiciones, las mismas que fueron publicadas en el "Boletin Oficial" de la provincia número de fecha 18 de octubre.

Los pliegos podrán ser presentados hasta las once horas del día 28 de diciembre próximo.

Pujayo, 27 de noviembre de 1905 El presidente, Antonio Gutiérrez.

Derechos de inserción e impuestos.

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio de subasta

Objeto y tipo. — Las obras de caneamiento del pueblo de La Miña, Avuntamiento de Ruente, por un precio tipo de doscientas veintiséis mil setenta pesetas con noventa y cinco céntimos, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 22 de noviembre de 1965.

Duración.—Las obras serán terminadas en un plazo de seis meses.

Garantía.—La garantía provisional será de cuatro mil quinientas veintiuna pesetas con cuarenta y un céntimos.

Modelo de proposición.—Don, mayor de edad, de estado, con domicilio en, calle de, número, de profesión, en nombre propio o en nombre y representación de, domiciliado en, calle de, número, enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de, se compromete a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra) pesetas, céntimos. Señalando como domicilio para oir notificaciones en Santander, el de don, calle de, número (para los domiciliados fuera de Santander).

Fecha y firma.

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada por la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración jurada de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas. — En la Oficina de Contratación de la Diputación de Santander, dentro de los treinta días hábiles siguientes a la Publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de su presentación, en el Salón de Sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito.—Existe crédito suficiente en el presupuesto.

C.D. 2015

Autorizaciones. — No se necesita autorización superior alguna para la Presente subasta.

Reclamaciones. — Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la pu-

blicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

Asimismo, y dando cumplimiento al artículo 288 de la Ley de Régimen Local, se expone al público en esta Diputación de Santander el proyecto de las obras de referencia, por un plazo de quince días, para que puedan formularse reclamaciones en el plazo de otros quince días.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta, una vez resueltas las mismas.

Santander, 1.º de diciembre de 1965.—El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Derechos de inserción e impuestos: 542,25 pesetas.

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio de subasta

Objeto y tipo. — Las obras de Saneamiento de Barcenillas, Ayuntamiento de Ruente, por un precio tipo de trescientas veintinueve mil setenta y ocho pesetas con sesenta y seis céntimos, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 22 de noviembre de 1965.

Duración.—Las obras serán terminadas en el plazo de seis meses.

Garantía.—La garantía provisional será de seis mil quinientas ochenta y una pesetas con cincuenta y siete céntimos.

Modelo de proposición.—Don, mayor de edad, de estado, con domicilio en, calle de, número, de profesión, en nombre propio o en nombre y representación de, domiciliado en, calle de, número, enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de, se compromete a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra) pesetas, céntimos. Señalando como domicilio para oir notificaciones en Santander, el de don, calle de, número (para los domiciliados fuera de Santander).

Fecha y firma.

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada por la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración jurada de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas. — En la Oficina de Contratación de la Diputación de Santander, dentro de los treinta días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.-A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de su presentación, en el Salón de Sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito.—Existe crédito suficiente

en el presupuesto.

Autorizaciones. — No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones. — Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

Asimismo, y dando cumplimiento al artículo 288 de la Ley de Régimen Local, se expone al público en esta Diputación de Santander el proyecto de las obras de referencia, por un plazo de quince días, para que puedan formularse reclamaciones en el plazo de otros quince días.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta, una vez resueltas las mismas.

Santander, 1.º de diciembre de 1965.—El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Derechos de inserción e impuestos: 542,25 pesetas.

JUZGADO MUNICIPAL NUMERO DOS DE SANTANDER

Don Carlos de Huidobro y Blanc, juez municipal del distrito número dos de la ciudad de Santander,

Hago saber: Que el día nueve de diciembre próximo, a las doce de la mañana, se sacarán a pública subasta, en este Juzgado, los siguientes bienes:

Una furgoneta, marca "Bogward", matrícula S.-30.020, en perfecto estado.

Expresado vehículo ha sido embargado a don Alfredo García González,

vecino de Astillero, en proceso de cognición que se tramita en este Juzgado a instancia de la sociedad "Garaje y Vehículos Santander", representada por el letrado don José-Luis del Corro; haciéndose constar que para tomar parte en la subasta es requisito indispensable la consignación del 10 por 100 del importe del avalúo, que asciende a setenta y un mil pesetas, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Santander a 17 de noviembre de 1965. — El juez municipal, Carlos Huidobro Blanc.—El secretario, V. Villar Padín.

Derechos de inserción e impuestos: 197,20 pesetas.

ADMON. DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE SANTANDER

Edicto

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo dispuesto por este Juzgado de Primera Instancia número uno de Santander, se hace saber: Que por auto de esta fecha, se declaró en estado de suspensión de pagos del comerciante en esta plaza "Societe Generale des Ciriges Français & Farges D'hennebont", Sucursal de Santander, con domicilio en calle Andrés del Río, número 3 al 7, y por estimar el activo superior al pasivo, considerarle en estado de insolvencia provisional, y convocar a Junta General de acreedores, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 10 de la Ley de 26 de julio de 1922, que se celebrará en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Alta, 18, el día doce de enero de 1966, a las once horas.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimien-

to y demás efectos.

Dado en Santander a 18 de noviembre de 1965.—El secretario, Antonio Alvarez Rodríguez.—Visto bueno, el magistrado-juez, Rafael Losada Fernández.

Derechos de inserción e impuestos: 203,35 pesetas.

Don José-Luis Gil Saez, juez de instrucción de la villa de Laredo y su partido,

Por el presente, que se expide en virtud de providencia dictada con es-

ta fecha en la ejecutoria número 452 de 1965, dimanante de la causa número 78 de 1965, por el delito de hurto, contra José Calderón Fernández, se pone en conocimiento del súbdito francés Henri Jean Baptiste Morin, residiendo en Francia, en ignorado paradero, que la Ilma. Audiencia Provincial de Santander, en sentencia dictada con fecha dos de octubre del presente año le concede una indemnización de perjuicios por la suma de mil doscientas cincuenta pesetas.

Dado en la villa de Laredo (Santander) a veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El juez, José Luis Gil Saez.-El secretario (ilegible). 491

Anulación de requisitoria.—Se hace constar por medio de la presente, que queda nula y sin valor alguno la requisitoria publicada en el Diario Oficial de Marina número 247, de 5 de diciembre de 1953 y en el Boletin Oficial de la provincia de Santander número 28, de 5 de marzo de 1954, relativa al procesado en la causa número 140 de 1953, Antonio Pérez Segura, por haberse decretado el sobreseimiento definitivo de dicho procedimiento por Decreto-auditoriado de la Superior Autoridad Judicial de esta Base Naval de fecha 18 de octubre último.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de noviembre de 1965.—El comandante de Infantería de Marina, juez instructor, Ildefonso Cotrina Bolívar.

ADMON. MUNICIPAL AYUNTAMIENTO DE LAREDO

Acordada la subasta pública de las obras que se expresan a continuación, se hallan de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los correspondientes pliegos de condiciones y demás documentos concernientes a dichas obras.

Red de distribución de aguas.

Construcción del Mercado Municipal

Construcción de un almacén.

Establecimiento de un repetidor de Televisión.

Lo que se hace público, a los efectos del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo presentar las reclamaciones oportunas durante el plazo de ocho días.

Laredo, 24 de noviembre de 1965. El alcalde (ilegible).

ANUNCIOS PARTICULARES

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANA. DEROS DE LUENA

Dispuesto por el artículo 38 del Reglamento de esta Hermandad y por acuerdo de su Cabildo, se convoca con carácter ordinario Asamblea Plenaria de esta Entidad, que se celebrará el día 19 del próximo mes de diciembre, a las quince horas en primera convocatoria y a las dieciséis en segunda, para tratar del siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Rendición de cuentas del año 1964.
- 3.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria de actividades del año 1964.
- 4.º Aprobación del presupuesto para 1965.
 - Plan de actividades para 1965.
 - Ruegos y preguntas.

Luena, 20 de noviembre de 1965.-El prohombre, Enrique Fernández.

Derechos de inserción e impuestos: 160,25 pesetas.

La Caja de Ahorros de Santander anuncia el extravío de las libretas de ahorros números:

- L. O. número 911, de Bezana.
- L. O. número 512, de Cabuérniga.
- L. O. número 10.770, de Torrelavega.
 - L. O. número 78.949, de Central.
 - A efectos reglamentarios.

Derechos de inserción e impuestos: 55,45 pesetas.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA TARIFA

Ptas.

80,00

2,25

4,25

6,00

Suscripciones de Ayuntamientos, 200,00 Suscripciones de particulares y 225,00 colectividades, año Suscripciones de particulares y 165,00 colectividades, semestre Suscripciones de particulares y colectividades, trimestre Número suelto, dentro del año... Número suelto, de años anteriores Anuncios e inserciones sujetos

Dep. legal. SA. 1. 1958.—Imp. Previncial

a pago, línea

M.E.C.D. 2015